



CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 2 de noviembre de 2022, de la Consejera, por la que se ordena la anotación en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Cáceres, del monte con el n.º 156, "Teso Melón", sito en el término de Santibáñez el Alto, y propiedad de ese municipio, al haber acordado el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura la declaración de utilidad pública del mismo y su inclusión en aquel Catálogo.
(2023060460)

Advertidos errores materiales en la Resolución de 2 de noviembre de 2022, de la Consejera, por la que se ordena la anotación en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Cáceres, del monte con el n.º 156, "Teso Melón", sito en el término de Santibáñez el Alto, y propiedad de ese municipio, al haber acordado el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura la declaración de utilidad pública del mismo y su inclusión en aquel Catálogo, publicada en el Diario Oficial de Extremadura núm. 220, de 16 de noviembre y observados, asimismo, errores en la Corrección de errores publicada en el Diario Oficial de Extremadura núm. 18, de 26 de enero de 2023, que corregía los cometidos en la Resolución de 2 de noviembre de 2022, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones.

1. En el Diario Oficial de Extremadura núm. 220, de 16 de noviembre de 2022, referente a la superficie total y pública, así como la enclavada del monte expresadas en la página 56003, en el punto primero del resuelve:

Donde dice:

- "— Superficie total: 66,0270 ha.
- Superficie pública: 64,4830 ha.
- Enclavados: 1,544 ha".

Debe decir:

- "— Superficie total: 62,7 ha.
- Superficie pública: 61,2 ha.
- Enclavados: 1,5 ha".

2. En el Diario Oficial de Extremadura núm. 18, de 26 de enero de 2023, y referente a la denominación del monte objeto de la corrección de errores, expresado en sumario y en la página 6592 de la misma, en el título o encabezado:



Donde dice:

“CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 2 de noviembre de 2022, de la Consejera, por la que se ordena la anotación en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Cáceres, del monte con el n.º 156, “Teso Moreno”, sito en el término de Santibáñez el Alto, y propiedad de ese municipio, al haber acordado el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura la declaración de utilidad pública del mismo y su inclusión en aquel Catálogo”.

Debe decir:

“CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 2 de noviembre de 2022, de la Consejera, por la que se ordena la anotación en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Cáceres, del monte con el n.º 156, “Teso Melón”, sito en el término de Santibáñez el Alto, y propiedad de ese municipio, al haber acordado el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura la declaración de utilidad pública del mismo y su inclusión en aquel Catálogo”.

En la misma página, 6592, en el primer párrafo del cuerpo del texto:

Donde dice:

“Advertidos errores materiales en la Resolución de 2 de noviembre de 2022, de la Consejera, por la que se ordena la anotación en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Cáceres, del monte con el n.º 156, “Teso Moreno”, sito en el término de Santibáñez el Alto, y propiedad de ese municipio, al haber acordado el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura la declaración de utilidad pública del mismo y su inclusión en aquel Catálogo, publicada en el Diario Oficial de Extremadura núm. 220, de 16 de noviembre de 2022, se procede a efectuar la oportuna rectificación”.

Debe decir:

“Advertidos errores materiales en la Resolución de 2 de noviembre de 2022, de la Consejera, por la que se ordena la anotación en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Cáceres, del monte con el n.º 156, “Teso Melón”, sito en el término de Santibáñez el Alto, y propiedad de ese municipio, al haber acordado el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura la declaración de utilidad pública del mismo y su inclusión en aquel Catálogo, publicada en el Diario Oficial de Extremadura núm. 220, de 16 de noviembre de 2022, se procede a efectuar la oportuna rectificación”.



Lo que se hace público para general conocimiento y, especialmente, de los afectados por esta publicación de anotación en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Cáceres del monte n.º 156 "Teso Melón" de Santibáñez el Alto.

Mérida, 3 de febrero de 2023.

La Consejera,
MARÍA BEGOÑA GARCÍA BERNAL

